



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1430** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **29 ABR 2014**

**VISTO:**

La presentación efectuada por las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, solicitando aprobación y reconocimiento del Postítulo "*Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes*", para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 CGE para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos constituida con fecha 05 de diciembre de 2013, ha analizado y valorado la misma emitiendo Dictamen favorable para el Postítulo mencionado, en el marco de la normativa citada precedentemente;

Que el Instituto Superior D-154 "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay, dependiente de la Dirección de Educación de Gestión Privada, cuenta con acreditación plena otorgada por la Comisión Evaluadora sobre la Acreditación Nacional de Instituciones y Carreras;

Que la implementación del Postítulo "*Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes*" permitirá dar Especialización Académica a los recorridos formativos de los Profesionales del Sistema Educativo Entrerriano, ofreciendo instancias de sensibilización, formación permanente y actualización desde perspectivas filosóficas y epistemológicas sostenidas en los marcos normativos actuales;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de su competencia, manifestando la relevancia que presenta esta propuesta académica para la Educación Entrerriana;

Que tomado conocimiento la Titular del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Diseño Curricular del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes” a desarrollarse en el Instituto Superior de Formación Docente D-154 “Dra. Carolina Tobar García” de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, que como Anexo forma parte de la presente y que fuera aprobado por la Comisión Evaluadora Provincial de Postítulos.-

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la implementación del Postítulo aprobado en el Artículo precedente por el término de una cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2014.-

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada (3 copias), Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Centro de Documentación e Información Educativa y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-

LEV.-  
ES COPIA

*Vanesa L. Demedix*  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

*Blanca Azucena Rosari*  
Prof. BLANCA AZUCENA ROSARI  
Vocal  
Consejo General de Educación

*Susana Cogno*  
SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*Hector E. de la Fuente*  
Prof. HÉCTOR E. DELA FUENTE  
Vocal  
Consejo General de Educación

*Joel W. Spizer*  
Prof. JOEL W. SPIZER  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*Claudia Vallori*  
Lic. CLAUDIA VALLORI  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

## ANEXO

### Postítulo

Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes

### Institución responsable:

Instituto Superior de Formación Docente "Dra. Carolina Tobar García". D – 154. Concepción del Uruguay. Entre Ríos.

### Objetivos de la formación

- Abordar las nociones de infancia y juventud como construcciones socio históricas que van mutando a lo largo del tiempo y asumen ciertas especificidades según las épocas.
- Analizar con un sentido cronológico las relaciones entre las sensibilidades infantiles y las sensibilidades adultas hacia los niños y niñas en constante cambio, poco perceptibles para los contemporáneos.
- Reflexionar acerca de los procesos de homogenización de las identidades como resultado de la cultura global y al mismo la heterogeneidad y la brecha que se ha producido entre las condiciones de vida y los proyectos de futuro de una misma generación infantil.
- Profundizar sobre los conceptos de infancia, minoridad y niñez y los discursos vigentes en las décadas del 80', 90' y en la actualidad.
- Analizar los programas de educación y atención para la primera infancia como un medio principal de apoyo y reforzamiento de la inclusión social, tanto para los niños como para los adultos.
- Destacar la necesidad de intervenir para asegurar que los niños disfruten de la niñez y de la educación a las que tienen derecho, y no meramente como un servicio o una oportunidad.
- Abordar la cuestión de género – juventud en relación al cuerpo, la temporalidad.
- Plantear la problemática de las relaciones entre el sujeto juvenil y el sujeto niño, ambas construcciones históricas, con los sujetos pedagógicos que las escuelas producen.



Provincia de Entre Ríos

1430

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1462619).-

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Analizar el papel fundamental de las acciones de los sujetos escolares y el lugar de la autoridad adulta a fin de favorecer un diálogo intergeneracional que permita la construcción de una cultura escolar que haga cada vez más visibles a niños, jóvenes y adultos en la escuela.
- Comprender las distintas formas de ser joven en el marco de intensa heterogeneidad en el plano económico, social y cultural.
- Crear las condiciones para poder pensar los niños y las infancias en aproximaciones a los debates en torno a la educación de la primera infancia.
- Establecer relaciones entre la creación de la escuela primaria moderna y la producción de cierta sensibilidad hacia la infancia, aspecto decisivo del desarrollo ontogenético.
- Establecer relaciones entre las diferentes juventudes y la escuela media caracterizada como el nivel educativo más problemático y con mayores dificultades para articularse funcionalmente con una realidad muy diferente al contexto en el cual surgió.
- Analizar la inmersión de los jóvenes actuales en un ambiente cultural diferente al de los mayores, como causa de la existencia de una brecha generacional pensada como ruptura en el sentido de pérdida de los intercambios y de la transmisión cultural de una generación a otra.
- Incorporar los medios audiovisuales como objeto de estudio de la cultura cotidiana de los chicos, de la sociedad en que vivimos, de los acontecimientos que jalonan la historia y de los múltiples modos en que se cuenta la misma.



RESOLUCIÓN N°

1430

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**ESTRUCTURA CURRICULAR:**

PRIMER AÑO				
DENOMINACIÓN	ENCUADRE	MODALIDAD DE CURSADO	CARGA HORARIA	TOTAL
Infancia –Infancias. Culturas en Plural	Seminario - Taller	Presencial con trabajos semipresenciales	2 hs. cat.	64
Culturas Juveniles: Adolescencias y juventudes	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Niñez – Infancias e Instituciones	Seminario - Taller	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Adolescencias - Juventudes e Instituciones	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
La Escuela Secundaria en Argentina y América Latina	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Relaciones de Género y Sexualidad: Discursos – Instituciones y Culturas Corporales	Seminario - Taller	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
SEGUNDO AÑO				
DENOMINACIÓN	ENCUADRE	MODALIDAD DE CURSADO	CARGA HORARIA	TOTAL
Otra Infancia, Adolescencia y Juventud Posible: La Discapacidad	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
Las Infancias, Juventudes en tiempos de derechos	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
Nuevas Infancias y Juventudes a través de las Tic	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
Trabajo Final	Trabajo de Campo. Elaboración de trabajo final.	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96



# 1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

## ESTRUCTURA CURRICULAR:

**TOTAL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE:** 384 Horas Cátedra presenciales

**TERCER CUATRIMESTRE:** 384 Horas Cátedra presenciales

**TOTAL DE HORAS CÁTEDRA:** 768 Horas Cátedra = 512 Horas Reloj

## EJES DE CONTENIDOS

### INFANCIA - INFANCIAS - CULTURAS EN PLURAL

La construcción social de la infancia. Análisis realizado Robert Darnton sobre la cultura francesa del siglo XVIII. Indicios de los cambios que ha experimentado la idea adulta sobre la infancia.

Los conceptos del historiador Philippe Ariès al estudiar el proceso de construcción de la infancia. La iconografía del siglo XIII en relación a la infancia. La sensibilidad moderna. Historia de la infancia en Argentina, 1880-1960.

El contexto de la sociedad argentina entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, con el fin de estudiar los esfuerzos por preservar la vida de los infantes.

Casa de Niños Expósitos: como testigo de una época de niños “ilegítimos” o “bastardos”, negros o blancos, alimentados por amas que cobraban el amamantamiento en las instituciones dedicadas a la caridad.

Infancia: clases sociales y contextos culturales.

Los lugares de la infancia. Producciones artísticas y bibliográficas como testimonio de las concepciones sobre infancia.

El impacto de la “escolarización” en la infancia, cultura en la sociedad y en la dimensión cognitiva de la humanidad.

El niño como actor social. Norbert Elías: ensayo sobre las modificaciones del vínculo entre padres e hijos.

El pensamiento de Hannah Arendt y de su ética de la natalidad como punto de partida para pensar la educación.



# 1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sociología de la Infancia. Pensar las infancias en términos del presente y del futuro. La oposición público-privado y la importancia que esta tensión tiene para pensar la infancia y las políticas públicas en relación a ella.

Los derechos de los niños y las niñas cuando, el derecho a la educación y el derecho a la libertad de expresión y de pensamiento. Autonomía no como sinónimo de ausencia de regulación. Las libertades de los niños y la asimetría necesaria entre niños y adultos.

Cultura de la infancia. Investigación llevada a cabo por Miriam Formanek – Brunnel sobre el uso de las muñecas en el siglo XIX.

Las infancias hoy. La pobreza y los conjuntos poblacionales completos al límite de la sobrevivencia, afectando en primer término y de modo singular y traumático, a los niños y niñas. Infancias heterogéneas y de experiencias infantiles opuestas.

El juego como lugar practicado en la infancia .Niños y niñas –Lugares vacíos.

El mercado, los medios y su relación con las infancias. El mercado y los medios guionizan la vida de niños.

La publicidad como analizador de la infancia. Consumismo e infancia.

La mirada del Adulto. La autoridad.

## CULTURAS JUVENILES: Adolescencias y juventudes

Juventudes constructo social y arbitrario cultural. Condiciones materiales y culturales que la producen y significan.

Adolescentes y jóvenes en singular. Significaciones que otorgaron y otorgan los adultos y las que los mismos adolescentes y jóvenes construyen respecto a su propia condición.

Temporalidades articuladas: la del joven como un cuerpo en crecimiento y la de la sociedad en la que se constituye como sujeto. La homonogabilidad solo en términos cronológicos. Categorías en plural construcciones históricas y sociales que remiten a contextos diversos y cambiantes.

Jóvenes y adolescentes como sujetos sociales y políticos. Sujetos de derechos y ciudadanos.

Asimetría, autoridad y responsabilidad adulta.



# 1430

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1462619).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Concepto de liminalidad. La no condición JUVENTUD “en” y “entre” los márgenes. De la dependencia infantil a la edad adulta. Los ritos de paso.

Lugares practicados y lugares vacíos. Del no lugar a lugares practicados. Modernidad “playas de estacionamiento” que separaban el mundo juvenil de adulto.

Lo juvenil y la juvenilización. El cuerpo, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes. La construcción del cuerpo juvenil sexuado. Sexualidad, relaciones de género y microfísica del poder. Continuidades y algunos cambios. Género, sexualidades un campo en construcción. ¿Qué leemos en los cuerpos de jóvenes y adolescentes? Ciudadanía afectivo-sexual.

Joven: lugar de desconfianza, peligroso, de riesgo y amenaza.

Los medios masivos de comunicación y la cultura juvenil.

## NIÑEZ – INFANCIAS E INSTITUCIONES

Infancia e instituciones. Sentido jurídico y configuración subjetiva. Lenguaje vida, norma, hecho y derecho .la teoría de Agamben: infancia instituida –La niñez moderna y el texto normativo, jurídico, educacional y científico.

Entre las instituciones de la infancia: la escuela. La primera infancia hoy. ¿Qué significa ser niño, niña en la Argentina actual?

La crianza y la enseñanza en y el niño pequeño. Los tiempos coloniales: “recoger y criar” una función asumida por la Iglesia y otras instituciones de beneficencia .El abandono sistemático de niños recién nacidos”. Niños “ilegítimos” o “bastardos”, en las instituciones dedicadas a la caridad como la Casa de Niños Expósitos. Los saberes y prácticas culturales sobre cómo criar a los más pequeños. Discusiones sobre la escolarización de la primera infancia. Forma escolar y formas escolares alternativas.

El kindergarten, preescolar, jardín de infantes o escuela infantil argentina múltiples transformaciones en la búsqueda por una legitimación como espacio educativo. Las disputa hacia adentro y hacia fuera del sistema, y los debates políticos. Instituciones rasgos de identidad y la





# 1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

cultura institucional. Algunos ejes para contractar las culturas de niveles .Instituciones y familias.

Dispositivos de organización institucional. Tradiciones culturales y didácticas .el pasaje entre niveles. Oportunidades y desafíos. Generación infantil y trayectorias individuales. Las culturas cambian, las instituciones aprenden, los sujetos construyen.

Las instituciones de la infancia en la edad escolar. La escuela primaria, invención humana y cronología comparativa con respecto al desarrollo filogenético de la especie. El desarrollo ontogenético y la transformación de la especie. La difusión de la escuela primaria .La forma escolar como eje de reflexión.

Modelo organizacional y modelo pedagógico. La niñez en la ruralidad. Las secciones múltiples de la escuela rural.

Instituciones urbanas. Gradualidad, simultaneidad, monocronías, policronías y trayectorias escolares. Quiebre de la gradualidad con fines estratégicos. Poblaciones en riesgo y sus relaciones con la forma escolar.

## ADOLESCENCIAS - JUVENTUDES E INSTITUCIONES

Los jóvenes; un grupo de población en transición. Las transiciones adolescentes y juveniles afectadas por transformaciones socioculturales nuevo contexto para su lectura e interpretación.

La institución familiar: antes y ahora .Familias y arreglos de convivencia. La familia típica del siglo XIX hasta los años veinte del siglo XX en la Argentina. La familia tipo moderna y urbana. Revolución sexual, liberación de los años sesenta, y la menos conocida: Revolución afectiva.

Cambio sustancial en la atribución de roles por género y ruptura de los modelos tradicionales de ser mujer u hombre. Los procesos identificación de los padres jóvenes y arreglos de convivencia novedosos. Cambio de roles de género; nuevas figuras de la autoridad. Autoridad parental debilitada en el seno de la familia y las instituciones.

Relaciones entre las trayectorias sociales y las trayectorias educativas. Individuos en sociedades y sociedades de individuos. Una perspectiva relacional. Comportamiento individual y comportamiento social.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1430** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Relaciones entre Subjetividad y múltiples exclusiones. Experiencia social y fracaso escolar. La hipótesis fuerte de capital cultural. La mirada social acerca de “ser alumno” y la condición estudiantil en las sociedades contemporáneas. Los sentidos de las categorías del juicio profesoral: “alumno inteligente”, “alumno violento”, “alumno pobre”. Procesos de estigmatización.

Supuestos sobre la criminalización, escuela y la condición estudiantil. Sistema educativo y control social. El sistema educativo como dispositivo institucional de disciplinamiento. Una sociología de las violencias en la escuela. Génesis del concepto de “violencia simbólica” en la obra de Bourdieu. El proceso de descivilización: estructuras de personalidad auto coaccionadas; los sujetos librados a su suerte y las múltiples formas de heterocoacciones.

“La Historia de la Juventud. La Juventud en la Historia”.

La construcción del status de juventud; los movimientos juveniles y la construcción de la acción política.

La educación de los Jóvenes. Perspectiva histórica de las políticas educativas para la juventud.

La participación de los jóvenes en la escuela. Los centros de estudiantes.

Masmediatización de la experiencia social modelo de “paleo televisión” o televisión antigua, audiencias cautivas, homogeneizadas por horario, en géneros específicos. Televisión comercial y Juventudes. Las técnicas del marketing y del testeo previo de las propuestas. El zapping “infopublicidad”. Hibridación de procedimientos. Rating.

Las instituciones y la noción de durkheimniana de socialización. La “autosocialización” la “subsociación”.

Ruptura entre las fronteras de géneros.

Pandillas juveniles como pequeñas sociedades con lazos fuertes de pertenencia, obligaciones mutuas, lealtad, defensa de territorio e identidad étnica.

La pérdida de eficacia regulatoria de las instituciones, en especial del Estado, la escuela y la familia. Efecto de la fragmentación social sobre las instituciones y sistemas educativos también fragmentados.

El siglo XXI necesidad de aprender a leer los textos audiovisuales y los hipertextos como condición indispensable para la incorporación de las nuevas generaciones al cambio cultural. Su



Provincia de Entre Ríos

1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

relación con la constitución activa de la ciudadanía. La actual ruptura generacional como experiencia que no cabe en la linealidad de la palabra impresa.

Los mandatos del campo social. El Mandato de la contención. De las expectativas del futuro para la valoración del presente. La construcción de nuevos modos de diferenciación. La configuración fragmentada del sistema. Precisiones conceptuales. La insuficiencia del formato institucional moderno.

Los límites de la escuela moderna para la inclusión de nuevos sectores sociales.

La vigencia dinámica de la fragmentación. Las condiciones de retención de los jóvenes. La tensión entre lo nuevo y lo viejo. La masificación de la Escuela Media en la Argentina.

### LA ESCUELA SECUNDARIA EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA

Los modelos mundiales de la escuela secundaria .Las reformas en Europa. Selección y Universalización. La expansión del modelo de la escuela moderna .el modelo curricular mundial. El pensamiento curricular moderno.

El modelo organizacional. El grupo clase. La década del 60 y la masificación de la cultura juvenil. 1960 – 1980 las reformas comprensivas.

Las etapas de expansión de la escuela secundaria. La reforma comprensiva en Argentina – Curriculum organizado en disciplinas. Cambios curriculares en La Escuela Media Argentina. Las funciones de apoyo a la escolarización. La interacción entre colegas y el aprendizaje de los alumnos. La fase de masificación de la escuela media. ¿Currículum como regulación o como espacio de negociación? Las estrategias educativas de las familias de la clase media. La noción de “consumismo escolar” y el paso a la dimensión propiamente cognitiva de la racionalidad. La gran difusión de teorías psicológicas. Selectividad cultural de las instituciones educativas de élite. Meritocracia cultural. Mediaciones colectivas.

Desertar, intervenir, complementar. El análisis clásico de Hirschman sobre las reacciones de consumidores insatisfechos.

Las estrategias de las familias de clase media como respuesta a la crisis de confianza en la escuela pública y en el Estado, en tanto que garantes de la inserción escolar, profesional y social



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1430** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

de los miembros de este grupo social. La imagen de los padres influida por una idea de pacto familia - escuela.

**RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD:  
DISCURSOS – INSTITUCIONES Y CULTURAS CORPORALES**

Conceptos y enfoques. El papel de las instituciones en la construcción social del cuerpo sexuado. "Igualdad de oportunidades" o "reproducción" de la desigualdad? Hegemonía, ideología y relaciones de poder. La ideología, que "interpela" al sujeto y en ese proceso lo constituye, es un discurso relacional, encarnado en aparatos e instituciones que le dan unidad.

La problematización del cuerpo. Fragmentos corporales en el discurso social. Fragmentos del cuerpo en los formatos escolares moderno y en el discurso médico. Fragmentos corporales contemporáneos en la institución escolar: las coerciones y las resistencias.

Foucault y el poder que se ejerce en la materialidad del cuerpo. La hegemonía ubicada en las "mentes" y en "los cuerpos". Algunas visiones de la "ideología": Perspectivas cognitivistas de la sociología que ontologizan en representaciones mentales la relación entre los procesos psíquicos y las determinaciones sociales. Visiones que "agregaría" una materialidad anterior o preconstituida.

La construcción social del cuerpo sexuado, las prácticas discursivas y la subjetividad Sexualidad, relaciones de género y microfísica del poder. Las primeras conceptualizaciones del feminismo inicial tendían "la mujer" y "el hombre" como un todo homogéneo y la invisibilización de las femineidades y masculinidades no hegemónicas. Las investigaciones disponibles. Continuidades y rupturas. Género, sexualidades y educación en la escuela: un campo en construcción.

La lectura de los cuerpos. La temática del amor. El discurso de chicas y chicos y sus imágenes recíprocas. Amor y placer. Una educación para una ciudadanía afectivo - sexual. Relaciones entre instituciones (escuela), género y sexualidad.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1430** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**OTRA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POSIBLE: LA  
DISCAPACIDAD**

Tensión entre igualdad y diferenciación. Imaginarios de igualdad y producción social de la desigualdad. Producción y reproducción de la desigualdad en las prácticas escolares. La diferencia como "anormalidad". Producción social de la discapacidad discurso y práctica sobre la discapacidad: la exclusión: una teorización crítica acerca de la normalidad. Los discursos obsesivos. Argumentos y falta de argumentos con relación a las diferencias en educación.

Tiempo cronológico y tiempo del sujeto .entramado en la familia. La escuela. La sociedad. El lugar de la diferencia la crisis de la "normalidad".

Discapacidad, deficiencia, necesidades educativas especiales y otros nombres impuestos a los otros.

Diversidad y diferencias en la educación. La desigualdad desde las prácticas escolares vinculadas a la lectura y la escritura La formación, la "preparación" y la hospitalidad de la escuela.

Inscripción social satisfactoria. El desnutrido escolar. El niño, el adolescente, el joven que no aprende. Marginalización y proceso de desobjetivación.

¿Qué cambios se deben producir para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad?

La discapacidad y sus distintas concepciones – modelos: de exterminio, mágica, caritativa, benéfica, asistencial, médica y social-de inclusión. El pase del objeto al sujeto. La Discapacidad y los Derechos Humanos.

Persona con discapacidad: conceptualización.

Los derechos de las personas con discapacidad. Ordenamiento jurídico internacional, nacional y provincial. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nacional N° 26.378) (CDPCD), Leyes de Protección Integral Nacional N° 22.431, Provincial N° 9.891, Ley Nacional de Prestaciones Básicas N° 24.901.

Derechos Protegidos. El acceso a la educación, a la salud, el derecho a un ambiente libre de barreras físicas, comunicacionales y a la información (accesibilidad).



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1430** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia, autonomía. Capacidad jurídica. Código Civil Argentino. Propuesta de Unificación del Código Civil y Comercial, su relación con la CDPCD. Participación en la vida política y pública.

La continuidad del proyecto de vida: derecho al trabajo y el empleo.

La familia de las personas con discapacidad y la persona con discapacidad y su familia.

Grupos de especial protección: las mujeres y los niños y niñas con discapacidad.

La sensibilización, como proceso de transformación.

Organismos estatales. Organizaciones sociales de y para personas con discapacidad.

### LAS INFANCIAS, JUVENTUDES EN TIEMPOS DE DERECHOS

Proceso histórico-político de la normativa que inaugura los derechos del niño. Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución Nacional y Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061). Resignificación del accionar de la justicia. Políticas judiciales y administrativas para la implementación de los derechos del niño.

a.- Las políticas públicas en el escenario del sistema de protección integral de derechos. Responsabilidad y co – responsabilidad de los actores del sistema. Circuitos y procedimientos de los organismos públicos como claves para la efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Servicios de Protección de Derechos - Espacios de concertación de políticas públicas.-

b.- Concepto y fundamento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Su acogimiento en la normativa internacional (Convención sobre los Derechos del Niño), nacional (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061) y Leyes de la Provincia de Entre Ríos. Implicancias. MALTRATO Y ABUSO INFANTIL.- Acciones colectivas para el reclamo de derechos vulnerados. Jurisprudencia.

c.- Derecho penal juvenil. El debate nacional en torno a sancionar un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Imputabilidad y punibilidad la Ley de Minoridad N° 22.278. La defensa técnica en los conflictos penales y la necesidad de especialización. Institutos del derecho



Provincia de Entre Ríos

1430

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1462619).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

penal para las personas menores de 18 años. Fallo de la Corte Suprema de Justicia por menores de 16 años privados de libertad.

De Incapaces a Sujetos de Derecho. El Abogado del Niño.

a.- La intervención respetuosa de los derechos humanos. La importancia del abordaje interdisciplinario. De incapaces a sujetos de derechos. Nuevo paradigma en Salud Mental. Ejes principales de la Ley Nacional. Antecedentes normativos nacionales e internacionales. Internaciones voluntarias y forzadas. Organismos de control y monitoreo. El consentimiento informado. Proceso de reforma del Código Civil.

b.- El abogado del niño y las diferencias con otras figuras legales. Perspectivas doctrinarias sobre su admisibilidad y facultades procesales. Experiencias y posturas jurisprudenciales. El rol del abogado del niño en los procesos de familia, en las medidas especiales y excepcionales de separación del medio familiar y en la exigibilidad de los derechos económicos sociales y culturales.

c. La tercerización del alojamiento de niños, niñas y adolescentes. Derecho a la salud, educación, identidad y acceso a la justicia. Derecho a la convivencia familiar y comunitaria y posibilidades de egreso y autovalimiento.

### TICS: NUEVAS INFANCIAS Y JUVENTUDES

Educación y TIC: nuevas alfabetizaciones: audiovisual, tecnológica, informacional, digital. Nuevas maneras de escribir y leer en la cultura digital. Qué cambia y qué permanece con la inclusión de las TIC. Narraciones digitales.

Las TIC en los primeros años de la infancia: alfabetización inicial y nuevas tecnologías. Transformaciones sociales en relación a la tecnología. Nuevos juegos con TIC. Los medios y las TIC. El nuevo rol y competencias de los docentes de nivel inicial. Cultura TIC en las instituciones de educación infantil.

Redes sociales y adolescencia. Nuevos modos de descubrir y sentir lo que nos rodea. Medios de comunicación masiva, redes globales, sociales y tecnológicas. Transformación del lenguaje.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Cultura de la convergencia. Narración transmediática, el desafío de la convergencia. La cultura de los fans o “seguidores”. Informática y redes: el medio es el mensaje (o la plataforma).

Ciudadanía digital: uso responsable de Internet. Netiqueta: reglas de comportamiento dentro de Internet. Privacidad de la información. Violencias y Tecnologías: Ciberacoso escolar o cyberbullying. Filtro de contenidos.

Las nuevas alfabetizaciones en el Nivel Superior. Entornos virtuales de aprendizaje. Escritura académica. Herramientas para trabajar la producción de trabajos académicos colaborativos. (Re) Construcción de saberes a través de la escritura en la formación docente.

Planificar clases con TIC: Algunos aspectos didácticos a tener en cuenta para trabajar con las TIC en el aula. TIC y recursos audiovisuales integrando tecnología. Proyectos y experiencias con TIC en los diferentes niveles educativos.

### **RÉGIMEN ACADÉMICO:**

#### **Destinatarios:**

El Postítulo está destinado a:

- Profesores de Educación Especial.
- Profesores de Educación Inicial.
- Profesores de Educación Primaria.
- Profesores de Educación Secundaria.
- Profesores de Educación Física.
- Profesores de Música, Teatro, Danzas, Expresión Corporal.
- Profesores de Artes Visuales.
- Profesores de Idiomas.
- Preceptores, Tutores.
- Docentes de Institutos de Formación Docente.





# 1430

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1462619).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### Evaluación:

Los docentes cursantes del Postítulo son evaluados en forma constante y sistemática de acuerdo a los siguientes criterios: asistencia y puntualidad, esfuerzo personal, aprovechamiento y aptitud profesional.

Las evaluaciones parciales tienen lugar al finalizar cada núcleo temático con modalidades adecuadas a los contenidos y a las características del grupo.

Cada espacio curricular prevé un trabajo final.

### Asistencia

Para mantener la regularidad, los alumnos deben cumplimentar una asistencia del 80% a las clases teóricas y prácticas y un 100% de aprobación de las actividades prácticas.

### Acreditación

Los alumnos que aprueban todas las unidades curriculares propuestas reciben el título de:  
“Especialista Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes”